



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3232** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2108921).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; **22 AGO 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación y Cultura de la Municipalidad de Santa Rosa de Villaguay solicita el reconocimiento del Proyecto “*Taller de Actividades Sonoras*”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto surge de la necesidad de brindar actividades sonoras en Escuelas Rurales, Salas de Nivel Inicial y Centros de Desarrollo Infantil Municipales, atento a la dificultad que dichos establecimientos presentan por no contar con cargos de música en escuelas públicas sumado a que en su mayoría los docentes de música se desempeñan como docentes itinerantes en escuelas Primarias y/o Secundarias;

Que a través del presente Taller se pretende acercar a los docentes ideas, estrategias y materiales a fin de que encuentren nuevos recursos para reflexionar, mejorar sus prácticas y acercar a sus alumnos a la música aún sin saber tocar un instrumento, utilizando la voz y otras herramientas para el trabajo en el aula u otros espacios que les permitan asegurar a los niños el derecho fundamental de contar con actividades sonoras significativas que contribuyan a su formación y desarrollo personal;

Que dicho Taller tiene como propósitos explorar las posibilidades rítmicas y sonoras trabajando en equipo, producir experiencias sonoras, reflexionar y compartir entre los asistentes las experiencias sonoras realizadas, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Inicial y Primario de Zona Rural, docentes y auxiliares de Centros de Desarrollo Infantil Municipales, contando con una carga horaria de treinta (30) horas cátedra;

Que la Coordinación de Modalidad Artística y el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

Ant.

////



Provincia de Entre Ríos

3232

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2108921).-

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto “*Taller de Actividades Sonoras*”, organizado por la Dirección de Educación y Cultura de la Municipalidad de Santa Rosa de Villaguay, destinado a docentes de Nivel Inicial y Primario de Zona Rural, docentes y auxiliares de los Centros de Desarrollo Infantil Municipales, con un total de treinta (30) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE ZONA RURAL, DOCENTES Y AUXILIARES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPALES:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI, Punto 4.-

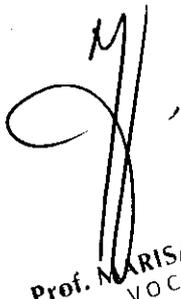
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Inicial y Primaria, Direcciones Departamentales de Escuelas de Villaguay, Uruguay, Feliciano, Rosario del Tala, Nogoyá, Federal y La Paz, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Municipalidad de Santa Rosa de Villaguay y oportunamente archivar.-

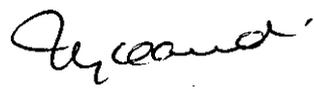
RD.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGM


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Mario Izuel
VOCAL
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos